



MAT.: OTORGA PATENTE PROVISORIA, ROL N° 200-2021, A NOMBRE DE FRANCISCO VALENZUELA BOBADILLA.

ALGARROBO,
DECRETO: N°

06 DIC 2021
2325



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria de concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
6. Solicitud de Patente Provisoria, emitida por el Sr. Francisco Valenzuela Bobadilla.
7. Ord. N°369/2021 de fecha 26.11.2021, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la patente comercial.

CONSIDERANDO:

1. Que el Contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente provisoria, lo cual se encuentra acreditado con informe Técnico D.O.M. N°346 /2021.

DECRETO:

1. Otorgase la presente **Patente Provisoria**, ACTIVIDAD ECONOMICA "**LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO**", a los contribuyentes que se individualizan y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

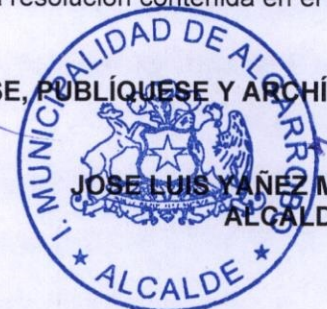
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE PROVISORIA
ROL	:	N° .200-2021
NOMBRE	:	FRANCISCO VALENZUELA BOBADILLA
RUT	:	N°
DIRECCION COMERCIAL	:	LUZ DIVINA 1181 LOCAL 17 ALGARROBO
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO.
FECHA DE INICIO	:	07.10.2021
FECHA DE TERMINO	:	07.10.2022

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaria Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaria Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/MART/lci
DISTRIBUCIÓN:
 Contribuyente (1)
 Rentas y Patentes Comerciales (1)
 Dirección Jurídica (1)
 Unidad de Control (1)
 Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 06 DIC 2021
 FECHA SALIDA: 07 DIC 2021
 OBSERVACIÓN N°